

ACTA 218-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dos de julio del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor José Antonio Astúa Quesada.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Asociación Solidarista de Coopesantos R.L, Proyecto de urbanización "La Pradera".

Se presentan las siguientes personas:

- Geovanny Villalobos (Int. Soc consultoria y construcción)
- Libby Brenes Solano
- Raquel Blanco Velásquez
- Edwin Mora Mora
- Santiago Bermúdez
- Marvin Vargas

La señora Raquel Blanco manifiesta que el terreno es de Coopesantos, para iniciar el diseño del sitio se tenía que trabajar con la topografía porque se realizaron movimientos de tierra y se encuentra un poco quebrado; para trabajar se tienen que ajustar al terreno. En estos momentos existen dos posibles accesos.

Se debe de dejar el lineamiento de la quebrada, ya se solicitó y tenemos la respuesta.

Los lotes son de 180 metros cada uno y son 53 y otros dos lotes para comercio para un total de 55 lotes.

Se quiere dejar áreas verdes para bosque o desarrollar otro tipo de vivienda.

Todo ha salido bien con los requisitos, es de topografía difícil pero se puede trabajar.

El señor Presidente Municipal consulta sobre el acceso a los terrenos, como está evolucionando.

La señora Raquel comenta que se tiene varias propuestas, pero esta la calle principal y calle Cedeño que es muy angosta.

El señor Santiago Bermúdez manifiesta que están en negociación con el señor Marvin Vargas y así se tendría tres accesos.

La señora Raquel Blanco indica que el acceso principal no cuenta con los 14 metros de ley, la medida menor es de 7.60 metros.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la ley establece que son 14 metros lo que se pide

El señor Alcalde Municipal comenta que este proyecto tiene que ir al INVU y ahí puede tener el impedimento.

La señora Libby Brenes comenta que de acuerdo al decreto N° 34624 del MOPT donde se dice que las Municipalidades dependiendo de la situación y bien común de la gente, la población, lo social etc, habla de dos cosas: 1. Las Municipalidades pueden contemplar un tipo de reglamentación propia, y serían los que tomen la última decisión y de igual manera puede contemplar calles de 12 o hasta 7 metros.

Todos los proyectos son muy diferentes, porque se tiene que ver la topografía, las costumbres de la localidad, entre otros de importancia.

El regidor Astua Quesada comenta que por parte del Concejo, no hay oposición a que se desarrolle este tipo de proyectos, siempre y cuando se haga de acuerdo a la Ley.

Esos lote sale a carretera nacional y no tenemos un reglamento por lo tanto se tiene que hacer con lo que establezca el INVU, así que se tiene que buscar una salida al problema.

Consideran que deben de presentar a quien corresponde para que se den las directrices. Se debe de revisar el decreto para ver que opciones da para que se pueda ejecutar.

No estamos en contra, estamos interesados, pero que todo se haga con el orden respectivo.

El señor Santiago Bermúdez manifiesta que el día de hoy tuvimos un acercamiento con la Unidad Técnica y ellos fueron los que le recomendaron venir al Concejo, y por parte de ellos van a dar el apoyo posible.

La idea de esta visita era explicarles el proyecto

No queremos una hacinamiento, ni problemas sociales, por eso los lotes son de 180 metros, es un proyecto social bastante aceptable, con familias debidamente escogidas.

Son ocho años de estar luchando, por lo que solicita que acepten este proyecto con el camino principal de 12 metros de ancho.

El regidor Ureña Miranda felicita al señor Santiago Bermúdez por el proyecto, ya que lo están desarrollando como tiene que ser, se sabe que llevan muchos años luchando por esto y por problemas con la topografía es que no se ha podido cumplir a cabalidad con la ley.

El Concejo está en la anuencia a apoyarlos. Además de que los Departamentos de la Municipalidad los estén apoyando.

La preocupación es que sea habitado por otras personas que no son del Cantón, pero en este caso es que están tomando a las mismas personas de nosotros.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que el apoyo es total y en el momento en se dé el visto bueno de todo lo correspondiente, entonces nosotros daremos el apoyo.

Cree en el Desarrollo del Cantón y dar a familias esta oportunidad es una ilusión para ellos de poder contar con una casa propia.

El señor Marvin Vargas comenta que la declaratoria de la calle es por parte de la Municipalidad, no es el INVU ni el Colegio de Ingenieros, pero entiende la posición de los señores Regidores, porque lo ha visto, hay mucho ciudadano que llega a cerrar y otros que vienen a abrir calles pequeñas, no miden los problemas que se puede venir a futuro, pero dado el caso de los compañeros de la Asociación, es un proyecto que reúne las condiciones casi perfectas para desarrollar la obra, no tenemos un plan regulador, por lo que no se puede fiscalizar si no que se tiene que acoger al Código Urbano, pero aunque sea así tienen la potestad si les conviene, porque al desarrollar la obra, para la Municipalidad significa un ingreso más.

El señor Edwin Mora comenta que los vecinos están dispuestos a dar parte de sus terrenos para que el camino se amplié.

El regidor Astua Quesada considera que el ante proyecto se mande al Departamento correspondiente y ver en que podemos colaborar y que se continúe trabajando, para que cuando le corresponda al Concejo se tomen las medidas.

El regidor Ureña Miranda consulta cuales son las etapas del proceso, ya que han sido muy pocos los proyectos de este tipo en el Cantón.

El señor Geovanny Villalobos comenta que se tiene que identificar el proyecto, hacer estudio suelo, solicitamos el alineamiento del río, sigue un D1 procedimiento de SETENA y algunos estudios de geología, eafología, diseño completo del INVU, permisos en la Municipalidad, segregaciones, construcción y otros de importancia.

El señor Presidente Municipal quiere dejarles claro que se necesita informe por parte de la Unidad Técnica para la declaratoria del camino y estamos anuentes a tratar de ayudarles.

Propone analizar el decreto, vamos a hacer todo lo posible y analizar lo legal.

El regidor Astua Quesada comenta que con este tipo de proyectos se tiene que dejar un lote para la Municipalidad y sería importante tener en cuenta dar un lote para que Cuidados Paliativos pueda construir, por lo que sería buena opción un lote de este proyecto.

La señora Libby Brenes manifiesta que quedan tres lotes disponibles, por lo que se podría ver y analizarlo.

Si está contemplado, pero no sabemos cuál lote dar, debido a que teníamos que hablar y ustedes lo pueden escoger.

El señor Santiago Bermúdez comenta que el acuerdo para el lote de Cuidados Paliativos está.

Por todo lo demás da las gracias por la atención brindada.

Los señores regidores dan las gracias por la presencia y explicación dada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 217-2014, del veinticinco de junio del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Ing. Luis Diego Picado Angulo, Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de León Cortés, mediante el oficio UTGVM-48-2014, da respuesta al oficio SM-296-2014, sobre acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, por lo que indica que según registros el camino que se encuentra bajo el nombre de Cedral La Roca, ubicado en el Distrito de Santa Cruz, está incluido dentro de la Red Vial Cantonal de León Cortés, este comprende del entronque del camino 1-20-023 (Cementerio La Roca) a fin de camino 1-20-019 (Cedral El Jardín).

Los señores regidores solicitan que se les dé a conocer a la Asociación de El Cedral.

2. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jefa Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio I.G.V 0178-2014, hace de conocimiento el estudio técnico con respecto a la Calle en el Barrio denominado "El Taque Doña Ana"

de igual manera se adjunta el expediente 03-2014 del Departamento de la UTGVM.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En respuesta del oficio I.G.V. 0178-2014 por parte de la Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Tarrazú, Ing. Lizbeth Bolaños Garro, se les indica que el acuerdo de la declaratoria de camino público de hecho de la calle en el barrio denominado "El Tanque Doña Ana" ubicando en Santa Marta de Tarrazú, se realizó con base en el decreto N° 34624-MOPT, artículo 24: Criterios de clasificación para caminos no clasificados en uso.

ACUERDO EN FIRME.

3. El Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el oficio N° 009-2014, transcriben el acuerdo N° 1, tomado en sesión celebrada el 28 de junio del 2014, con relación a la prohibición por parte de la señora Lucía Fallas Naranjo para recibir correspondencia en materia de caminos que va dirigida hacia los Concejos de Distrito, por lo que de acuerdo al art. 59 del Código Municipal es que solicitan nombrar a alguna persona que se encargue de recibir y enviar la correspondencia que va dirigida a los Concejos de Distrito y se les notifique lo más antes posible.

Se traslada a la Administración con el fin de que tomen las medidas correspondientes.

4. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, envía copia de nota dirigida al Concejo de Distrito de San Marcos, esto de acuerdo al oficio ADI STA CEC 021-2014, solicitan asignación de recursos de la Ley 8114 para la vía del Liceo de Tarrazú al CAIS, los cuatro costados del lote donde en breve se construirán las instalaciones del Centro Educativo Japón y la ruta alterna al CAIS, entrando por el Centro Turístico Los Santos hasta la entrada a dicho Centro de Salud.

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-22-2014, solicita para su aprobación la nueva liquidación del periodo 2013 por la no ejecución del compromiso adquirido en el año 2013, la Contratación Directa 2012CD-000019-0002900001, adjudicada a la empresa Constructora Joher S.A, para la construcción del Centro de Cuido Infantil de Tarrazú por la suma de ₡ 149.818.125.68.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba la liquidación del compromiso periodo 2013, de la contratación directa 2012CD-000019-0002900001, adjudicada a la empresa Constructora Joher S.A., para la construcción del Centro de Cuido Infantil de Tarrazú por la suma de ₡149.818.125.68, para ser integrado a la liquidación 2013, según anexo N° 1.

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD/CMD/FEDERACIÓN DE TARRAZU

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1.676.633.031,98	1.613.009.088,69
Menos:		
EGRESOS	1.676.633.031,98	1.083.290.947,28
SALDO TOTAL		529.718.141,41
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2013	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		529.718.141,41
Menos: Saldos con destino específico		528.396.888,03
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1.321.253,38
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>678.215.013,71</u>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		4.263,76
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		4.559.580,74
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		1.598,91
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4.842.187,87
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		1.219.789,48
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		6.283.602,05
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		1.750,00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		1.750,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		14.110.204,42
Comité Cantonal de Deportes		2.144.322,40
Consejo Nacional de Rehabilitación		4.064.756,00
Unión de Gobiernos Locales		2.786.925,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		193.732,10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1.220.517,90
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.412.876,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		277.678.147,00
Proyectos y programas para la Persona Joven		2.865.409,90
Fondo Aseo de Vías		16.764,88
Fondo Acueducto		67.639.898,51
Fondo cementerio		11.152.934,74
Fondo de parques y obras de ornato		1.825.608,39
Saldo de partidas específicas		42.581.350,18
Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias		51.607.042,57

Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	30.181.874,32
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) liquida compromiso	149.818.125,68

Bernardo Barboza Picado

Nombre de alcalde Municipal

Firma alcalde

Manuel Cordero Retana

Nombre funcionario responsable

Firma

30/06/2014

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2013, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

6. El señor Alexander Bolaños Alfaro, afiliado de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, envía copia de nota dirigida a la Ing. Lizbeth Bolaños, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, donde solicita la propuesta del Concejo de Distrito de San Marcos, de presupuesto de la Ley 8114 para el año 2015.
7. La señora Cecilia Padilla, envía planos del terreno que solicita se le pueda donar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo.
Trasladar a la Administración con el fin de que analicen lo correspondiente.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Se realizó un estudio de las nacientes del Departamento de Acueducto Municipal, el análisis se realizó a las plaguicidas, de 500 productos diferentes y no se detectó ningún agroquímico en las cuatro nacientes.

2. El jueves tuvimos la visita de funcionarios IFAM, el señor Edmundo Abellana y Jesús Solís, se inspecciono la propuesta de la toma agua de la Quebrada Martínez en Canet, para desarrollar el Plan Maestro. La propuesta les pareció bien, invitamos a que venga un funcionario de MIDEPLAN, más que todo la persona que está llevando el proyecto y viene este lunes, para hacerle dé conocimiento de donde va a estar la toma.
El IFAM nos indicó que el des arenador se coloque cerca de la planta de tratamiento.
3. Fuimos a ver el vertedero con los funcionarios del IFAM y el señor Edmundo Abellana nos dice que se puede re habilitar el vertedero, tenemos que ver opciones y sería bueno hablar con el Ministerio de Salud y que nos den el criterio técnico.
4. Se contactó con el Geólogo Luis Saenz para hacer el estudio de la finca El Chiral, entonces vienen el próximo martes.
5. También el próximo martes nos visitará la Vice Ministra de Bienestar Social, para ver lote y situación del CECUDI en Tarrazú.
6. Hablo con el Coronel Milton Alvarado Navarro, Director Regional de la Fuerza Pública, ya que le han comentado que ha caído mucho la seguridad en el Cantón; además de que León Cortés consiguió distritalización en Santa Cruz con dos oficiales, por lo que se programó visita el lunes 7 julio en la tarde, así que solicita un espacio en la sesión extraordinaria para recibirlo.
Los señores regidores comentan que no existe problema alguno en recibirlo.
7. Hoy estuvimos reunidos con funcionarios de la UNGL (Unión Nacional de Gobiernos Locales) y FEMETROM (Federación Metropolitana de Municipalidades) para analizar la modificación a la ley 9047 "Ley para la Regulación y comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", nos decía el abogado de que hay presión de la Cámara de Comercio para la modificación del artículo 10, para que se cobre sobre las ventas.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Navarro considera necesario coordinar con las autoridades correspondientes, un plan de prevención para el centro de San Marcos para este sábado 5 de julio, esto por el partido de Costa Rica vrs Holanda, ya que con el gane de Costa Rica ante Grecia, el centro colapso y hubieron varios accidentes, por lo que propone que se cierre las vías para que no exista inconvenientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, coordinar con Fuerza Pública, Cruz Roja, Tránsito y Bomberos, un plan de prevención para el día sábado 05 de julio del 2014, esto por motivo del juego entre Costa Rica y Holanda, con el fin de cerrar vías y evitar accidentes y congestión en el centro de San Marcos como lo sucedido el domingo anterior 29 de junio del 2014.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Blanco Zúñiga comenta que los puentes que se ubican en calle vieja a San Lorenzo se están deteriorando mucho y están en peligro de que las comunidades queden incomunicadas, por lo que solicita el apoyo para que se puedan reparar lo más pronto posible.

El regidor Astua Quesada considera importante que el Concejo de Distrito correspondientes, presupueste para que dentro de la propuesta de la Ley 8114, para el año 2015, se incluya.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: debido al mal estado de los dos puentes que se ubican en el camino viejo a San Lorenzo, ubicado en el Distrito de San Lorenzo, es que solicitamos al Concejo de Distrito, presupuestar dentro de los proyectos para el año 2015, de la Ley 8114, la debida reparación y así evitar que las comunidades se queden in comunicadas, esto como proyecto prioritario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE